

# Concurso Provincial de diseño **Objeto 2017** premio a la trayectoria profesional CAPBA D5

Apertura    27 octubre  
Cierre        11 diciembre

## **B**ASES

### 1. **C**onvocatoria

En el marco del premio a la trayectoria profesional dentro del campo de la arquitectura, el Colegio de Arquitectos de la Prov. de Buenos Aires- Distrito 5, convocan a los arquitectos matriculados de toda la Provincia, como así también a toda persona o equipo del ámbito del diseño (diseño industrial y de producto, arquitectura, ingenierías, bellas artes, etc.), a participar del Concurso Provincial de DISEÑO "OBJETO 2017".

### 2. **O**bjetivo

Se planteó como objetivo de la presente convocatoria es el diseño de un objeto, para producirlo en serie, el cual se entregará como premio a la trayectoria profesional a los arquitectos de del CAPBA D5.

### 3. **T**ema

Un objeto/imagen que represente o este en la cultura de los arquitectos. De esta manera, se contribuye, por un lado, a la investigación y a la eventual recuperación de usos y costumbres que se identifiquen con el hacer de los arquitectos, como también cual es la visión de la sociedad hacia la entidad y a la profesión.

### 4. **P**articipantes

El Concurso es de carácter abierto: no sólo podrán participar todos los arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, sino también a toda persona o equipo del ámbito del diseño (diseño industrial y de producto, arquitectura, ingenierías, bellas artes, etc.). argentinos o extranjeros, residentes en la provincia, mayores de 18 años.

No podrán participar de la convocatoria los organizadores del Concurso y miembros del Jurado.

### 5. **A**nonimato.

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, mail, ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado y/o de la Asesoría y/o del Organizador, salvo en la forma en que se establece por medio de mail con la asesoría. En caso contrario, serán descalificados del Concurso.

## 6. **I**nscripción

La inscripción en el Concurso será gratuita, debe realizarse por correo electrónico que no acredite su identidad real, de la siguiente forma:

### Primer paso:

Solicitar la inscripción por correo electrónico a [concursounobjeto@capba5.com.ar](mailto:concursounobjeto@capba5.com.ar), indicando en el asunto: "Concurso Provincial de diseño de Un Objeto 2017". Para realizar este paso se deberá contar con una dirección de correo electrónico de Gmail que no identifique al participante, donde recibirá las comunicaciones oficiales y la cual le habilitará la subida del material para concursar. En caso contrario, no será inscripto ni podrá participar del Concurso.

### Segundo paso:

Una vez inscripto, el participante recibirá en respuesta un mail con el recibo y la clave correspondiente a la carpeta asignada para poder acceder a subir el material requerido en las Bases en la plataforma Google Drive, que estará disponible dentro del plazo especificado comunicado por la asesoría del concurso.

Este mail será considerado como constancia de inscripción. Cierre la inscripción el día 11 de diciembre a las 13 hs.

### Tercer paso:

Posteriormente a la entrega del material, deberá enviar la declaración jurada (Anexo A) a la casilla de correo del escribano del CAPBA5 interviniente.

## 7. **A**pertura y cierre de la convocatoria

El llamado a presentar Un Objeto permanecerá abierto entre el 27 de octubre y el 11 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas.

El día del fallo del Jurado, los autores premiados serán notificados al correo electrónico que han dejado en el sistema mediante un mail en el que se adjuntará una planilla de declaración jurada que será completada con todos los datos solicitados y devuelta por la misma vía para conocer sus identidades.

## 8. **F**ormato de la presentación

Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos de manera obligatoria:

Archivo adjunto 1 (Google Drive o similar)

2 paneles A2 (42 cm x 59.4 cm) vertical, representación libre

Opcional 3 paneles

Formato digital: jpg [RGB]

Resolución: 150 dpi

Peso máximo: 20 megas cada panel

Memoria del proyecto, incluyendo una memoria conceptual y explicativa (descripción de la idea del proyecto), una representación gráfica (bocetos, planos, renderizado 3D) un estudio de viabilidad técnica y económica (detallando los materiales y procesos de fabricación).

Video animación libre técnica libre.

Archivo adjunto 2 (enviado x mail, casilla correo a determinar)

Declaración Jurada

Copia de un documento de identidad del/la candidato/a (o representante del colectivo, en su caso).

Cada participante o equipo, incorporara un seudónimo con 2 números. El mismo estará en los 2 paneles en el borde superior derecho  
En el mail como Asunto, se repetirá este seudónimo como adjunto.

## 9. **C**riterios de valoración

El jurado valorará los trabajos recibidos según los criterios que a continuación se señalan:

**F**uncionalidad y **C**alidad del diseño.

**A**porte innovador en cuanto al diseño.

**V**iabilidad económica del diseño, así como su posible reproducción.

**F**idelidad del prototipo con el diseño original.

**C**alidad de ejecución del prototipo.

**V**alor comunicativo de la imagen/objeto.

En general, se valorará todo aquello que contribuya a dar un valor añadido a la pieza objeto de esta convocatoria como la posible aplicación de la misma a múltiples ambientes, esto es, su polivalencia y versatilidad.

## 10. **C**onsultas

Las consultas podrán ser enviadas a [concursounobjeto@capba5.com.ar](mailto:concursounobjeto@capba5.com.ar) y serán respondidas a la brevedad sin calendario de respuestas. En el Asunto deberá figurar: "Consulta por Concurso Un Objeto.

## 11. **E**ntrega y recepción de los trabajos

Los trabajos del Concurso serán recepcionados en la plataforma digital hasta las 13:00 hs. de Buenos Aires, Argentina del día 11 de diciembre de 2017, mediante el siguiente instructivo:

- 1) Ingresar al link recibido al momento de inscripción de Google Drive. Subir el trabajo a la carpeta asignada, hasta las 13:00 hs. (hora de Buenos Aires, Argentina) del día de cierre del Concurso.
- 2) Si algún participante quiere permanecer anónimo en la exposición, no habiendo sido seleccionado, debe incluir en el Mail la leyenda:
- 3) Si algún miembro no quiere divulgar su nombre, en los trabajos no seleccionados, deberá aclararlo oportunamente en el mail de la declaración jurada.

## 12. **P**remios y menciones

- Primer premio: \$15.000
- Segundo premio: \$8.000
- Tercer premio: \$6.000

El Jurado podrá otorgar, a su criterio, menciones honoríficas.

La entrega de los premios se realizará en lugar a designar, donde se llevara a cabo la exposición de los trabajos galardonados.

### **13. Jurado**

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al campo del diseño. En esta edición, conforman el jurado las siguientes personas:

- Arquitecto- artista plástico Roberto Frangella
- Arquitecto- artista plástico Gustavo Navone
- Escultora- artista plástica Maria Torcello

El jurado seleccionará una serie de diseños para la exposición final y otorgará el premio únicamente a un proyecto ganador.

### **14. Plazo para la actuación del jurado.**

El Jurado del Concurso deberá emitir su fallo dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de entrega de los trabajos. Por razones debidamente fundadas, podrá solicitar al organizador la ampliación del plazo del fallo, con intervención de la Asesoría

### **15. Apertura de declaraciones juradas.**

Las declaraciones juradas correspondientes a los trabajos premiados serán abiertas por la Asesoría una vez adjudicados los premios, y en presencia del Jurado, del Organizador y del escribano interviniente. Si el contenido de algún sobre no se encuadrara con lo establecido en las Bases, el trabajo será declarado fuera de Concurso, por lo que el Jurado procederá a realizar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

### **16. Acta final.**

Se labrará, en acto público, un acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados con la correspondiente clave generada por el sistema.

### **17. Uso del Objeto**

El organizador se reserva el derecho de exponer las imágenes ganadoras y de todos los trabajos participantes y de publicarlas en los medios de difusión del CAPBA D5 (Páginas web, Facebook, Boletines digitales) con mención de su autor en cada caso.

El Objeto ganador, se reproducirá, para ser entregado como premio a la trayectoria, el costo de la reproducción estará a cargo del Organizador.

El ganador del concurso se compromete a entregar al Organizador, todos los elementos necesarios para la producción en serie del Objeto ganador.

### **18. Responsabilidad del organizador**

El organizador del Concurso se compromete a confirmar la recepción de las obras vía mail y a difundir los resultados. La decisión y la votación del jurado es inapelable.

### **19. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. En caso de que se produzca el incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases, el diseño será excluido del concurso.